

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA
(UPES)

JUNTA DIRECTIVA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 13 de septiembre de 2019, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas "Patria" en la Secretaría de Educación Pública y Cultura, sito en Blvd. Pedro Infante Cruz No. 2200 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, previa convocatoria y con el propósito de celebrar la segunda sesión ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, se reunieron: los C.C. **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, Suplente del Doctor Juan Alfonso Mejía López, Representante del Ejecutivo Estatal, Presidente de la Junta Directiva; **Licenciado Misael Rubio Ojeda**, Jefe del Departamento de Programación Presupuestal, Suplente del Licenciado Carlos Ortega Carricarte, Secretario de Administración y Finanzas, Primer Vocal de la Junta Directiva; **Profesora E. Lorena Álvarez Gámez**, Coordinadora de Organismos Públicos Descentralizados de la SEPyc, Suplente del Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, Segundo Vocal de la Junta Directiva; **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, Director de Evaluación y Control de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, Suplente de la Contadora Pública María Guadalupe Yan Rubio, Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, Comisaria Pública Interna en la Junta Directiva; **Doctora Yolanda López Contreras**, Directora de Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional, Suplente de la Doctora Rosa María Torres Hernández, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, Vocal de la Junta Directiva; **Doctora María Guadalupe Ibarra Ceceña**, Rectora de la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa, Representante de Universidades Públicas del Estado de Sinaloa, Vocal en la Junta Directiva; **Doctora Alma Yadira Meza Rendón**, Directora de la Escuela Normal de Sinaloa, Académica Distinguida, Vocal en la Junta Directiva; **Licenciado Marco Polo Gutiérrez Ruelas**, Director de MALALA Academia, Representante de la Sociedad Civil, Vocal en la Junta Directiva; **Profesor Luis Martín Castro Castorena**, Encargado de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sinaloa, Invitado de la Junta Directiva; y **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado

Handwritten signature in blue ink

Handwritten mark in blue ink

de Sinaloa y Tercer Vocal en la Junta Directiva.

Para dichos efectos, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, en su carácter de Presidente Suplente de la H. Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, encabezó esta sesión ordinaria, la cual se convocó bajo el siguiente:

Orden del día

- I.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- II.- Lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2019.
- III.- Informe de la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior.
- IV.- Presentación del informe de las actividades sustantivas realizadas por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa correspondiente al primer semestre del 2019.
- V.- Presentación del informe del estado financiero de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa primer semestre del 2019 y, en su caso, aprobación.
- VI.- Entrega de los anteproyectos del Programa Operativo Anual de Trabajo y Programa Presupuesto de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa para el año 2020.
- VII.- Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.
- VIII.- Asuntos generales.
- IX.- Clausura de la sesión.

Para dar inicio a esta sesión, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, informó que de acuerdo al registro de asistencia se contaba con el quórum que establece la normatividad aplicable para sesionar legalmente y declaró formalmente instalada la segunda sesión ordinaria del Órgano de Gobierno y con validez legal los acuerdos que en la misma se formulen.

A continuación, no habiendo ninguna propuesta de modificación al orden del día, los miembros de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 1/13 SEPTIEMBRE/19

La Junta Directiva aprueba, en todos sus puntos, el orden del día propuesto para esta segunda sesión ordinaria de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al año 2019.

A continuación, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, solicitó el desahogo del siguiente punto del orden del día.

II.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el 20 de marzo de 2019.

En relación con el acta de la sesión ordinaria anterior, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, informó que se anexó una copia de la misma, a la invitación que se le envió a cada integrante de la Junta Directiva para que asistieran a esta reunión, por lo que era de considerarse que ya habían tenido el tiempo suficiente para su lectura y análisis, sometiéndolo a la aprobación de los presentes.

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

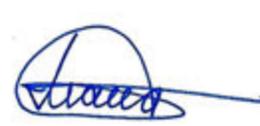
ACUERDO NÚM. 2/13 SEPTIEMBRE/19

La Junta Directiva se da por enterada de su contenido y aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, celebrada el día 20 de marzo del 2019.

Acto seguido, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

III.- Informe de la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior.

En este punto, la **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, informó a los integrantes de la H. Junta Directiva, el seguimiento de los siguientes acuerdos:



Alma Hortencia Olmeda Aguirre



Acuerdo de seguimiento:

ACUERDO NÚM. 1/20 MARZO/2019

La Junta Directiva aprueba, en todos sus puntos, el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al año 2019.

Seguimiento:

Cumplido por su propia naturaleza.

ACUERDO NÚM. 2/20 MARZO/2019

Se declara formalmente instalada la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y en consecuencia con validez legal los acuerdos que en ella se formulen, quedando conformada por los siguientes integrantes:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA

JUNTA DIRECTIVA

DIRECTORIO

PRESIDENTE	DR. JUAN ALFONSO MEJÍA LÓPEZ SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA
PRIMER VOCAL	LIC. CARLOS ORTEGA CARRICARTE SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SEGUNDO VOCAL	DR. JESÚS HOMOBONO ROSAS CORRALES SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA SEP y C
COMISARIA PÚBLICA INTERNA	C.P. MARÍA GUADALUPE YAN RUBIO SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
VOCAL	DR. FRANCISCO LUCIANO CONCEIRO BÓRQUEZ SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA SEP
VOCAL	DRA. ROSA MARÍA TORRES HERNÁNDEZ RECTORA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
VOCAL	DRA. MARÍA GUADALUPE IBARRA CECEÑA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INTERCULTURAL DE SINALOA
VOCAL	DRA. ALMA YADIRA MEZA RENDÓN DIRECTORA DE LA ESCUELA NORMAL DE SINALOA ACADÉMICA DISTINGUIDA

Handwritten notes:
27/03/2019
27/03/2019

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

VOCAL	DRA. BEATRIZ EUGENIA RODRÍGUEZ PÉREZ ACADÉMICA DISTINGUIDA
VOCAL	LIC. MARCO POLO GUTIÉRREZ RUELAS REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL
INVITADO	PROFR. LUIS MARTÍN CASTRO CASTORENA ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE SINALOA
INVITADA	PROFA. E. LORENA ALVAREZ GÁMEZ COORDINADORA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LA SEPyC
INVITADO	MTRO. LUIS ALFREDO SANTANA BARRAZA COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SEPyC
RECTORA	DRA. ALMA HORTENCIA OLMEDA AGUIRRE

Seguimiento:

Cumplido por su propia naturaleza.

ACUERDO NÚM. 3/20 MARZO/2019

La Junta Directiva se da por enterada de su contenido y aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, celebrada el día 8 de octubre de 2018.

Seguimiento:

Cumplido por su propia naturaleza.

ACUERDO NÚM. 4/20 MARZO/2019

La Junta Directiva da por recibido el informe de las actividades sustantivas de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al segundo semestre del año 2018, y lo aprueba en todo su contenido.

Seguimiento:

Cumplido por su propia naturaleza.

ACUERDO NÚM. 5/20 MARZO/2019

La Junta Directiva da por recibido el informe del estado financiero de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, con cifras correspondientes al segundo semestre del año 2018, mismo que se aprueba en lo general, a reserva

af

Marcos Gutierrez Ruelas
af
af
#

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

de lo que dictamine el despacho contable certificado y de las recomendaciones que lleven a cabo, en su caso, la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Seguimiento:

Se realizó la auditoría del segundo semestres del año 2018, y no se contaron con observaciones por parte del despacho Sepúlveda Zambrano S.C.

ACUERDO NÚM. 6/20 MARZO/2019

La Junta Directiva dar por recibido el informe sobre las actividades sustantivas realizadas por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al periodo comprendido de julio a diciembre de 2018, y lo apruebe en todo su contenido.

Seguimiento:

Cumplido por su propia naturaleza.

ACUERDO NÚM. 7/20 MARZO/2019

La Junta Directiva da por recibido el informe del estado financiero de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, con cifras correspondientes al segundo semestre del año 2018, mismo que se aprueba en lo general, a reserva de lo que dictamine el despacho contable certificado y de las recomendaciones que lleven a cabo, en su caso, la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Seguimiento:

Cumplido por su propia naturaleza.

ACUERDO NÚM. 8/20 MARZO/2019

La Junta Directiva dar por recibido el Proyecto 2019 del Programa de Presupuesto de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, de acuerdo con las asignaciones publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", el día viernes 25 de enero de 2019.

RUBRO PRESUPUESTO

Servicios Personales	109,520,379.00
Materiales y suministros	5,759,948.00

ct

Mariano Sepúlveda Zambrano
Ar 7 01 - 18

#

✓

R

8

Arce

✓

Servicios Generales	15,944,402.00
Ayudas Sociales y Donativo	861,000.00
Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	3,096,667.00
Inversión Pública	3,900,000.00
Total	139,082,396.00

Seguimiento:

Cumplido por su propia naturaleza.

ACUERDO NÚM. 9/20 MARZO/2019

La Junta Directiva da por recibida la propuesta de la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, y nombra como Director de la Unidad Culiacán al **M.C. Félix Arturo Cásarez Meléndrez** y Directora de la Unidad Mazatlán a la **Dra. Adela Morales Parra**.

Seguimiento:

Cumplido por su propia naturaleza.

ACUERDO NÚM. 10/20 MARZO/2019

La Junta Directiva autoriza la implementación de nueva oferta educativa en la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, en el ciclo escolar 2019-2020, consistente en cinco programas educativos; cuatro pertenecientes a la Universidad Pedagógica Nacional como son la Licenciatura en Educación Secundaria, Licenciatura en Educación Media Superior y la Licenciatura en Educación en Innovación Pedagógica que operan en la modalidad en línea, y la Maestría en Estudios de Género, Sociedad y Cultura para operarlo en la modalidad presencial y en línea. Así como el programa de Licenciatura en Enseñanza de Procesos Educativos Digitales de la UPES, a operarse bajo modalidad en línea.

Seguimiento:

Se encuentra en proceso.

El **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar** solicitó a la Junta Directiva que el **ACUERDO NÚM. 10/20 MARZO/2019** se traslade al punto número VII del orden del día para darle vigencia y se continúe con las gestiones necesarias.





M.C. Félix Arturo Cásarez Meléndrez
 Dra. Adela Morales Parra

ACUERDO NÚM. 11/20 MARZO/2019

La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa realizar las gestiones ante diversas autoridades gubernamentales con el fin de conseguir recursos financieros para la promoción y creación de nuevas plazas para el personal académico y administrativo.

Seguimiento:

Se encuentra en proceso.

El **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar** solicitó a la Junta Directiva que el **ACUERDO NÚM. 11/20 MARZO/2019** se traslade al punto número VII del orden del día para darle vigencia y se continúe con las gestiones necesarias.

ACUERDO NÚM. 12/20 MARZO/2019

La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, en términos de la normatividad aplicable, destinar recursos financieros provenientes del FONE para la renta de inmuebles en las extensiones de El Fuerte, Sinaloa de Leyva, Navolato, la Cruz de Elota, Concordia y Escuinapa con el fin de mejorar los servicios educativos que la UPES brinda en dichas localidades.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix** preguntó cuál ha sido el seguimiento a este acuerdo en particular, ya que se solicitó destinar recursos del FONE para la renta de inmuebles, a lo que la Rectora responde que no hubo necesidad de rentar edificios ya que de parte de la SEP y C se apoyó con los convenios en comodato de las instalaciones de SEPDES, en el caso del Municipio de Concordia ya se resolvió y se están haciendo las gestiones necesarias ante el Secretario de Educación Pública para el resto de los Municipios

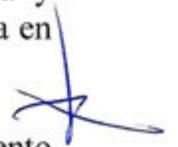
Seguimiento:

Parcialmente cumplido y en seguimiento los Municipios de El Fuerte, Sinaloa de Leyva, Navolato, la Cruz de Elota y Escuinapa.

El **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar** solicitó a la Junta Directiva que el **ACUERDO NÚM. 12/20 MARZO/2019** se traslade al punto número VII del orden del día para darle vigencia y se continúe con las gestiones necesarias.



Manuel Solís
a 7 de - 18



ACUERDO NÚM. 13/20 MARZO/2019

La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, gestionar ante diversas instancias gubernamentales y Órganos Legislativos, recursos financieros para operar la construcción de un módulo de dos plantas consistente en 11 aulas y dos baños, con un costo unitario de \$13,808,241.60 (Trece millones ochocientos ocho mil doscientos cuarenta y un pesos con 60/100 M.N.), en las extensiones de la UPES situadas en El Fuerte, Sinaloa de Leyva, Navolato, Elota y Concordia.

Seguimiento:

La Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa ya cuenta con un convenio-comodato para el funcionamiento de la extensión Concordia. En el resto de las extensiones continúan las gestiones.

El **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar** solicitó a la Junta Directiva que el **ACUERDO NÚM. 13/20 MARZO/2019** se traslade al punto número VII del orden del día para darle vigencia y se continúe con las gestiones necesarias.

ACUERDO NÚM. 14/20 MARZO/2019

La Junta Directiva da por recibidos el organigrama general, el manual de funciones y el nuevo tabulador de sueldos y salarios del personal académico, administrativo y directivo de la UPES.

Seguimiento:

Se gestionó y se obtuvo el aval de la Secretaría de Innovación. Se presenta oficio de aprobación.





OFICIO: SI/393/2019
ASUNTO: El que se indica.

Cullacán Rosales, Sinaloa a 05 de junio del 2019.

LIC. CARLOS ORTEGA CARRICARTE.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
PRESENTE. -

Por medio del presente y en base a los trabajos de reingeniería practicados a la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, se ha desarrollado una propuesta de estructura basada en los cambios y nuevos programas adecuándola a la operación real y presupuestal de esta entidad.

En razón de lo anterior, adjunto le hago llegar de manera electrónica Dictamen de la Estructura Organizacional para la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, debidamente firmada y validada, realizada por personal de esta Secretaría, para los efectos procedentes.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE INNOVACIÓN

M.C. JOSÉ DE JESÚS GALVEZ CÁZARES.

C.C.P. LIC. ALMA HORTENCIA OLMEDA AGUIRRE, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DEL ESTADO DE SINALOA.
C.C.P. LIC. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA, SUBSECRETARIO DE EGRESOS.
C.C.P. LIC. JESÚS NAVARRO AISPURO, DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS.
C.C.P. LIC. TIMOTEO CÁRDENAS MEDINA, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO.
C.C.P. ING. CESAR LUGO MEDIANO, DIRECTOR DE MEJORA CONTINUA.
C.C.P. ARCHIVO.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix** comenta que el dictamen emitido por la Secretaría de Innovación, señala que la UPES no tomó en cuenta el Órgano Interno de Control para la propuesta de estructura, ya que no han sido emitidas las directrices generales por parte de la STRC, y comenta que esta Secretaría cuenta con un modelo sustentado en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, que son para efecto de la operación de los Órganos Internos de Control que puede ser útil para posteriormente presentar la estructura del Órgano Interno de Control.

ACUERDO NÚM. 15/20 MARZO/2019

La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, DRA. ALMA HORTENCIA OLMEDA AGUIRRE, firmar con el Instituto Sinaloense para la Infraestructura Física Educativa, un nuevo

a701-1
#
Mano de la UPEM

R
J
J

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL PARA CONCLUIR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE RECTORIA DE LA UPES, así como diversas obras de mejoramiento en las Unidades. Con esto también se daría respuesta al "ACUERDO N° 7/07 SEPTIEMBRE/17. La Junta Directiva autoriza al Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, gestionar apoyos y aplicar recursos propios para mejorar los edificios de las Unidades de Los Mochis, Mazatlán, Culiacán y Subsedes de Guamúchil y Guasave, de igual manera para la terminación del edificio que la UPES tiene en la Ciudad Educadora Sustentable y del Saber de Sinaloa. Para soportar este acuerdo, la Universidad dispone de \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.), provenientes de ingresos propios y que son resultado de los ahorros derivados de ajustes a la plantilla laboral, del control de los gastos en materiales, suministros y economías en Servicios Generales.

Seguimiento:

Se concluyen los trabajos correspondiente a los edificios de Ciudad Educadora, mientras que la Construcción del Edificio de Rectoría se encuentra en proceso y en el mismo estado se encuentran las obras de las Unidades de Los Mochis, Culiacán, Mazatlán y Subsedes de Guamúchil y Guasave.

El **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar** solicitó a la Junta Directiva que el **ACUERDO NÚM. 15/20 MARZO/2019** se traslade al punto número VII del orden del día para darle vigencia y se continúe con las gestiones necesarias.

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 3/13 SEPTIEMBRE/19

La Junta Directiva se da por enterada a satisfacción, del seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, celebrada el día 20 de marzo del año 2019.

Acto seguido, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

IV.- Presentación del informe de las actividades sustantivas realizadas por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa correspondiente al primer semestre del 2019 y, en su caso, aprobación.

La **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, comentó que en el CD de trabajo que fue entregado con anterioridad a cada uno de los integrantes de esta Junta Directiva para su lectura y análisis, expone de manera detallada las actividades realizadas en el semestre a informar, mismo que se anexa a la presente acta y pone a consideración de los presentes para cualquier aclaración o comentario que consideren pertinente realizar, (ANEXO 1).

De la misma manera, expuso a través de una proyección visual las actividades más relevantes desarrolladas durante el periodo a informar.

Una vez expuestas las actividades sustanciales de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar** agradeció a la **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, por el planteamiento del informe de actividades presentadas, y aprovechó para resaltar el trabajo de la UPES porque es una entidad del sector educativo que cuenta con una amplia cobertura a nivel Estado, se está hablando de una matrícula de más de 5,000 alumnos tanto de Licenciatura como de Posgrado, este trabajo, comenta que es importante resaltar, se hace con mucha responsabilidad, con mucho ahínco y cariño de parte de los profesores. Además reconoce la gestión de la Rectora para solicitar espacios para ubicar estratégicamente a sus alumnos, donde el apoyo administrativo, pedagógico y educador del Secretario de Educación del Estado y de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior ha sido una parte importante en el resultado de las gestiones.

La **Doctora Yolanda López Contreras**, felicita el nivel de responsabilidad presentado en los resultados expuestos en el informe de actividades de la UPES, y comenta que en seguimiento del **ACUERDO NÚM. 10/20 MARZO/2019**, la Rectora de la UPN solicita que se informe del trámite de autorización de la operatividad de la oferta educativa en cualquier unidad de la UPN del País, y comenta que este proceso inicia con una solicitud del Secretario de Educación del Estado a la Rectora de la UPN, acompañado de una solicitud previa de la Rectora de la UPES, en la que solicita la operación de cualquier oferta educativa que corresponda al registro de profesiones de la UPN; esta solicitud pasa por tres consejos, un primer consejo técnico inicial que revisa solo formatos y protocolos de los certificados de la solicitud, un segundo consejo técnico que revisa la habilitación de los docentes para ofertar el programa solicitado, la capacidad académica y de infraestructura de la UPES y por último un consejo académico que previo las dos autorizaciones, sesiona en reunión ordinaria para analizar la autorización de los programas educativos que se van a ofertar en alguna unidad,

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials and smaller signatures below.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and a smaller one on the right.

de tal manera que solamente la Rectoría será la que dictamine que los programas pueden ser habilitados para la UPES. Además comenta que la Rectora de la UPN pide que se informe que sólo se va a dictaminar las ofertas educativas que tengan ya la aprobación del consejo académico y el trámite de la enmienda en profesiones.

El **Profesor Luis Martín Castro Castorena** felicita a la Rectora por el balance comparativo y la evaluación que hace con el Programa Operativo de la UPES y los resultados presentados en el informe de actividades y solicita para próximas reuniones hacer un balance comparativo de lo que se planeó y lo que se alcanzó de la eficiencia terminal, el porcentaje de ausentismo y el porcentaje de reprobación, en comparativa con la media nacional; y concluye su comentario con el punto del informe de actividades referente al seguimiento de los egresados, comentando sobre los diplomados de fortalecimiento que promueve la UPES para los aspirantes a ingreso a la Educación Básica, pregunta cuál es el porcentaje de egresados inscritos en dichos diplomados en las últimas generaciones.

El **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar** comenta que el Sr. Presidente de la República anunció sobre la iniciativa presentada al H. Congreso, de la nueva ley de la carrera de los maestros y maestras referente al pase automático de las Escuelas Normales a incorporarse al servicio docente, y comenta que este anuncio debe ser tomado en cuenta por la Rectoría de la UPN, así como cada una de las entidades de los organismos descentralizados locales, ya que tendrá toda una nueva configuración la integración de los egresados de estas escuelas formadoras de docentes a la sociedad productiva.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, pregunta si en los órganos colegiados que son apoyo a la Rectoría ya se incluye la integración del Subcomité de Datos Abiertos o bien qué avance se tiene. A lo cual la Rectora responde que ya se cuenta con toda la documentación que integra la conformación de estos comités.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, felicita a la Rectora y reitera el compromiso de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de proporcionar la asesoría y el acompañamiento para la integración de los comités que establecen la reglamentación conducente.

La **Doctora Alma Yadira Meza Rendón**, expresa su felicitación a la Rectora y a todo su equipo de trabajo y reitera su apoyo para trabajar en la conformación de cuerpos académicos para el desarrollo de proyectos de investigación y sugiere incorporar a más universidades que apoyen dichos proyectos.



a 7 on - J
H
R. Mario Polo OR
J

La **Doctora María Guadalupe Ibarra Ceceña** se suma a la felicitación por los grandes resultados y el avance en los trabajos presentados de manera explícita en el informe de actividades, además reitera su colaboración para los trabajos de investigación.

A continuación, al no existir más comentarios, los integrantes de la H. Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 4/ 13 SEPTIEMBRE/19

La Junta Directiva da por recibido el informe de las actividades sustanciales de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al primer semestre del año 2019 y lo aprueba en todo su contenido.

Acto seguido, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, Presidente suplente de la H. Junta Directiva solicitó el desahogo del siguiente punto del orden del día.

V.- Presentación del informe del estado financiero de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa primer semestre del 2019 y, en su caso, aprobación.

La **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, comentó que en el CD de trabajo entregado con anterioridad a cada uno de los integrantes de esta Junta Directiva para su lectura y análisis, expone de manera detallada las cifras más relevantes correspondientes al primer semestre del año 2019, el cual pone a consideración de los integrantes de la Junta Directiva para que realicen los comentarios que consideren pertinentes, (ANEXO 2).

De la misma manera, la **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, solicitó autorización a la Junta Directiva para que el **Licenciado Marcial Martínez Del Villar**, Secretario Administrativo de la UPES, exponga a través de una proyección visual la situación financiera más relevante desarrollada durante el periodo a informar.

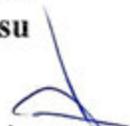
El **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, puso a consideración de los Integrantes de la H. Junta Directiva, el informe financiero.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, comentó que de diciembre 2018 a la fecha se presentó un incremento en la cuenta de deudores diversos por cobrar a corto plazo y pregunta cuál es la razón de ese incremento.



2707-1-19

H
Marcelo



El **Licenciado Marcial Martínez Del Villar**, respondió que se debe a un rezago en los pagos de las cuotas de inscripción de los estudiantes de las diferentes licenciaturas y particularmente en estudiantes de posgrado, tanto del semestre actual como acumulado de semestres anteriores.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, pregunta si la UPES cuenta con un manual para el manejo de estas cuentas y si se han implementado algunas acciones para recuperar estos saldos.

El **Licenciado Marcial Martínez Del Villar**, respondió que la UPES ha implementado dos estrategias, una de ellas es la adquisición de un manual de contabilidad; la otra estrategia es la implementación de un nuevo sistema de control escolar que facilitará el registro de estudiantes, se podrá llevar un mejor control en las bajas de los estudiantes para que éstos no sigan generando adeudos que se reflejan en los estados financieros de la UPES, de tal manera que se espera que este nuevo sistema mejore, tanto en materia contable como en materia legal, la situación de los estudiantes y egresados de la institución.

El **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar** solicita que este punto específico sea tratado con un componente de solidaridad con los estudiantes por un lado y por otro, en toda la observancia de la reglamentación de fiscalización, de rendición de cuentas y de transparencia, a efecto de que se informe a esta Junta Directiva cuál es la situación particular de este rubro, con la seguridad de que la Rectoría de la UPES presentará una propuesta de amplia solidaridad con los alumnos y exalumnos de esta Institución.

Así mismo comenta que el Secretario de Educación, el Doctor Juan Alfonso Mejía López y el Gobernador Licenciado Quirino Ordaz Coppel, han sido insistentes en que hay que apoyar a nuestros jóvenes estudiantes sinaloenses y sobre todo facilitarles la obtención de su certificado de estudios y su título profesional.

El **Licenciado Marcial Martínez Del Villar** observa que hay un punto importante a resaltar sobre estas cuentas por cobrar, y tiene que ver con la movilidad internacional de 20 docentes que estuvieron tres semanas en Reino Unido, financiados en un 50% de sus viáticos con un fondo de la UPES por alrededor de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) y hasta el 30 de junio estaban en proceso de comprobación de gastos.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name "M. J. V. P. O. A. C." and several checkmarks.

El **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, solicita con autorización de la Rectora, que se reúnan el Secretario Administrativo de la UPES y el representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas para establecer los mecanismos para llevar a cabo la normatividad correspondiente e informar a esta Junta Directiva sobre los trámites que se hayan hecho para enmendar dichos pasivos.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix** preguntó si el organismo tiene adeudos con el SAT o están al corriente, a lo que el **Licenciado Marcial Martínez Del Villar** responde que la UPES está al corriente con el pago de las contribuciones.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix** solicitó autorización a la Junta Directiva para que el **Contador Público Víctor Manuel Gallardo Barraza**, Jefe del Departamento de Evaluación y Gestión Pública, de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, exponga las observaciones contables de los estados financieros.

La Junta Directiva lo aprueba y le da el uso de la voz al Contador Público Víctor Manuel Gallardo Barraza.

El **Contador Público Víctor Manuel Gallardo Barraza**, hace la observación a las notas de los estados financieros presentados por UPES, ya que estas no se encuentran debidamente registradas y que en los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, indica que los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran, siendo estos tres tipos de notas: a) Notas de desglose; b) Notas de memoria (cuentas de orden), y c) Notas de gestión administrativa, por lo que pone a su disposición el apoyo y la asesoría de parte de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas para que estas observaciones queden atendidas, además recomienda depurar los saldos que no se han podido recuperar, implementando mecanismos para cancelarlos o aplicar los procesos de cobranza debidos.

El **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar** solicitó que se hagan las correcciones correspondientes a los estados financieros de la UPES, con la asesoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, para homologar los conceptos y corregir el total de observaciones a efecto de presentar a la H. Junta Directiva en una reunión extraordinaria el informe del estado financiero de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa primer semestre del 2019, para su aprobación.

a / or - 8

H

Victor Kolo 6/12

R

J

Travis

A continuación, al no existir más comentarios, los integrantes de la H. Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 5/ 13 SEPTIEMBRE/19

La Junta Directiva da por presentada la información de los estados financieros emitidos por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, más no son recibidos por quedar a reserva de solventar en su totalidad las observaciones vertidas en la presente Junta Directiva, comprometiéndose la Rectora a presentar próximamente en una sesión extraordinaria.

Acto seguido, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

VI.- Entrega de los anteproyectos del Programa Operativo Anual de Trabajo y Programa Presupuesto de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa para el año 2020.

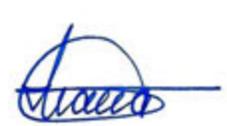
La **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, señaló que en el CD de trabajo que tiene cada uno de los integrantes de este Órgano de Gobierno el cual se entregó con anterioridad para su lectura y análisis, se expone de manera detallada la información de los anteproyectos del Programa Operativo Anual de Trabajo y Programa Presupuesto para el año 2020, mismos que se anexan a la presente acta y se ponen a consideración de los integrantes de la Junta Directiva para cualquier aclaración que consideren pertinente realizar, **(ANEXO 3)**.

A continuación, al no existir comentarios, los integrantes de la H. Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 6/ 13 SEPTIEMBRE/19

La Junta Directiva, da por recibido los anteproyectos 2020 del Programa Operativo Anual de Trabajo y Programa Presupuesto de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, en el entendido de que una vez que el H. Congreso del Estado precise la asignación presupuestal definitiva del organismo, ese mismo año, se le podrán hacer los ajustes que se consideren pertinentes.

Acto seguido, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.



Handwritten notes in blue ink on the right margin: "# a 7 0 m - 1 8" and "Mariano Polo 6H".



VII.- Solicitud de Acuerdos al Órgano de Gobierno.

En este punto, La **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, manifestó que trae en agenda la presentación de nueve solicitudes de acuerdo a la H. Junta Directiva, las cuales expuso en los siguientes términos:

Primera solicitud de acuerdo:

Se solicita a la Honorable Junta Directiva dar por recibido el informe sobre las actividades sustantivas realizadas por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al periodo comprendido de enero a junio de 2019, y lo apruebe en todo su contenido.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 7/ 13 SEPTIEMBRE/19

La Junta Directiva da por recibido el informe de las actividades sustanciales de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al primer semestre del año 2019 y lo aprueba en todo su contenido.

Segunda solicitud de acuerdo:

Se solicita a la Honorable Junta Directiva, presentar en sesión extraordinaria el punto V del orden del día:

V.- Presentación del informe del estado financiero de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa primer semestre del 2019 y, en su caso, aprobación.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 8/ 13 SEPTIEMBRE/19

La Junta Directiva acuerda que próximamente se realice una sesión extraordinaria para que la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa presente el informe financiero detallado, una vez que hayan sido atendidas las observaciones realizadas en la presente sesión ordinaria.


18



a 7 or - 8
#
Informe 10/10/19
X
J
R
J

Tercera solicitud de acuerdo:

Se solicita a la Junta Directiva autorice a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa aplicar recursos financieros, provenientes de ingresos propios, en la construcción de las siguientes obras: Auditorios para las unidades de Los Mochis y Mazatlán, comedores universitarios para las subsedes Guamúchil y Guasave, la Estación de Radio Educativa 89.9 FM y la remodelación del auditorio de Unidad Culiacán. Asimismo le autorice para que, en caso de que los recursos propios sean insuficientes, gestione apoyos adicionales para la concreción de estos proyectos.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 9/ 13 SEPTIEMBRE/19

La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa hacer un convenio con ISIFE para la construcción de las siguientes obras: Auditorios para las unidades de Los Mochis y Mazatlán, comedores universitarios para las subsedes Guamúchil y Guasave, la Estación de Radio Educativa 89.9 FM y la remodelación del auditorio de Unidad Culiacán. Asimismo le autoriza hacer las gestiones necesarias para que, en caso de que los recursos propios sean insuficientes, pueda solicitar apoyos adicionales para la concreción de estos proyectos.

Cuarta solicitud de acuerdo:

Se solicita a la H. Junta Directiva dar por recibido los anteproyectos del Programa Operativo Anual de Trabajo y Programa del Presupuesto de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa para el año 2020.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 10/13 SEPTIEMBRE/19

La Junta Directiva, da por recibido los anteproyectos 2020 del Programa Operativo Anual de Trabajo y Programa Presupuesto de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, en el entendido de que una vez que el H. Congreso del Estado precise la asignación presupuestal definitiva del organismo, ese mismo año, se le podrán hacer los ajustes que se consideren pertinentes.

27-09-19

M. R. K. B. N.

Quinta solicitud de acuerdo:

Se solicita a la H. Junta Directiva que establezca la comunicación con la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional a efecto de dar seguimiento al **ACUERDO NÚM. 10/20 MARZO/2019**, el cual menciona lo siguiente: “La Junta Directiva autoriza la implementación de nueva oferta educativa en la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, en el ciclo escolar 2019-2020, consistente en cinco programas educativos; cuatro pertenecientes a la Universidad Pedagógica Nacional como son la Licenciatura en Educación Secundaria, Licenciatura en Educación Media Superior y la Licenciatura en Educación en Innovación Pedagógica que operan en la modalidad en línea, y la Maestría en Estudios de Género, Sociedad y Cultura para operarlo en la modalidad presencial y en línea. Así como el programa de Licenciatura en Enseñanza de Procesos Educativos Digitales de la UPES, a operarse bajo modalidad en línea.” Y una vez recibida la autorización de UPN, esta solicite oficialmente al Secretario de Educación Pública del Estado de Sinaloa la publicación de la oferta educativa.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon los siguientes acuerdos:

ACUERDO NÚM. 11/13 SEPTIEMBRE/19

La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa establecer la comunicación con la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional para dar seguimiento al **ACUERDO NÚM. 10/20 MARZO/2019**, el cual menciona lo siguiente: “La Junta Directiva autoriza la implementación de nueva oferta educativa en la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, en el ciclo escolar 2019-2020, consistente en cinco programas educativos; cuatro pertenecientes a la Universidad Pedagógica Nacional como son la Licenciatura en Educación Secundaria, Licenciatura en Educación Media Superior y la Licenciatura en Educación en Innovación Pedagógica que operan en la modalidad en línea, y la Maestría en Estudios de Género, Sociedad y Cultura para operarlo en la modalidad presencial y en línea. Así como el programa de Licenciatura en Enseñanza de Procesos Educativos Digitales de la UPES, a operarse bajo modalidad en línea.” Y una vez recibida la autorización de UPN, esta solicite oficialmente al Secretario de Educación Pública del Estado de Sinaloa la publicación de la oferta educativa.



Handwritten notes and signatures on the right margin:
A 7 or -
Mariano Polanco

Handwritten initials and marks on the right margin:
R
S
✓

Sexta solicitud de acuerdo:

Se solicita a la Junta Directiva darle vigencia al **ACUERDO NÚM. 11/20 MARZO/2019**, el cual a la letra dice: "La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa realizar las gestiones ante diversas autoridades gubernamentales con el fin de conseguir recursos financieros para la promoción y creación de nuevas plazas para el personal académico y administrativo."

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 12/13 SEPTIEMBRE/19

La Junta Directiva acuerda siga vigente el **ACUERDO NÚM. 11/20 MARZO/2019**, que menciona lo siguiente: "La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa realizar las gestiones ante diversas autoridades gubernamentales con el fin de conseguir recursos financieros para la promoción y creación de nuevas plazas para el personal académico y administrativo."

Séptima solicitud de acuerdo:

Se solicita a la Junta Directiva darle vigencia al **ACUERDO NÚM. 12/20 MARZO/2019**, el cual a la letra dice: "La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, en términos de la normatividad aplicable, destinar recursos financieros provenientes del FONE para la renta de inmuebles en las extensiones de El Fuerte, Sinaloa de Leyva, Navolato, la Cruz de Eloba, Concordia y Escuinapa con el fin de mejorar los servicios educativos que la UPES brinda en dichas localidades."

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon los siguientes acuerdos:

ACUERDO NÚM. 13/13 SEPTIEMBRE/19

La Junta Directiva acuerda siga vigente el **ACUERDO NÚM. 12/20 MARZO/2019**, que menciona lo siguiente: "La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, en términos de la normatividad aplicable, destinar recursos financieros provenientes del FONE para la renta de inmuebles en las extensiones de El Fuerte, Sinaloa de Leyva,



Handwritten notes in blue ink:
a 7 0 1 1 8
Marco Valero 6/12

Handwritten marks in blue ink:
A large stylized '2' or 'R' mark.
A large stylized '8' or 'S' mark.
A checkmark-like mark.

Navolato, la Cruz de Elota, Concordia y Escuinapa con el fin de mejorar los servicios educativos que la UPES brinda en dichas localidades.”

Octava solicitud de acuerdo:

Se solicita a la Junta Directiva darle vigencia al **ACUERDO NÚM. 13/20 MARZO/2019**, el cual a la letra dice: “La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, gestionar ante diversas instancias gubernamentales y Órganos Legislativos, recursos financieros para operar la construcción de un módulo de dos plantas consistente en 11 aulas y dos baños, con un costo unitario de \$13,808,241.60 (Trece millones ochocientos ocho mil doscientos cuarenta y un pesos con 60/100 M.N.), en las Subsedes de la UPES situadas en El Fuerte, Sinaloa de Leyva, Navolato, Elota y Concordia.” Con excepción del Municipio de Concordia ya que ya fue cubierta la necesidad en su totalidad.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon los siguientes acuerdos:

ACUERDO NÚM. 14/13 SEPTIEMBRE/19

La Junta Directiva acuerda siga vigente el **ACUERDO NÚM. 13/20 MARZO/2019**, el cual a la letra dice: “La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, gestionar ante diversas instancias gubernamentales y Órganos Legislativos, recursos financieros para operar la construcción de un módulo de dos plantas consistente en 11 aulas y dos baños, con un costo unitario de \$13,808,241.60 (Trece millones ochocientos ocho mil doscientos cuarenta y un pesos con 60/100 M.N.), en las extensiones de la UPES situadas en El Fuerte, Sinaloa de Leyva, Navolato, Elota y Concordia.” Con excepción del Municipio de Concordia ya que ya fue cubierta la necesidad en su totalidad.

Novena solicitud de acuerdo:

Se solicita a la Junta Directiva darle vigencia al **ACUERDO NÚM. 15/20 MARZO/2019**, el cual menciona lo siguiente: “La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, DRA. ALMA HORTENCIA OLMEDA AGUIRRE, firmar con el Instituto Sinaloense para la Infraestructura Física Educativa, un nuevo CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL PARA CONCLUIR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE RECTORÍA DE LA UPES, así como diversas obras de mejoramiento en las



Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name "Mariano Polo G.N." and several initials.

Unidades. Con esto también se daría respuesta al “ACUERDO N° 7/07 SEPTIEMBRE/17. La Junta Directiva autoriza al Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, gestionar apoyos y aplicar recursos propios para mejorar los edificios de las Unidades de Los Mochis, Mazatlán, Culiacán y Subsedes de Guamúchil y Guasave, de igual manera para la terminación del edificio que la UPES tiene en la Ciudad Educadora Sustentable y del Saber de Sinaloa. Para soportar este acuerdo, la Universidad dispone de \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.), provenientes de ingresos propios y que son resultado de los ahorros derivados de ajustes a la plantilla laboral, del control de los gastos en materiales, suministros y economías en Servicios Generales.” Con excepción del edificio de Ciudad Educadora Sustentable y del Saber ya que fue terminado en su totalidad.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 15/13 SEPTIEMBRE/19

La Junta Directiva acuerda siga vigente el **ACUERDO NÚM. 15/20 MARZO/2019**, el cual a la letra dice: “La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, DRA. ALMA HORTENCIA OLMEDA AGUIRRE, firmar con el Instituto Sinaloense para la Infraestructura Física Educativa, un nuevo CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL PARA CONCLUIR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE RECTORÍA DE LA UPES, así como diversas obras de mejoramiento en las Unidades. Con esto también se daría respuesta al “ACUERDO N° 7/07 SEPTIEMBRE/17. La Junta Directiva autoriza al Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, gestionar apoyos y aplicar recursos propios para mejorar los edificios de las Unidades de Los Mochis, Mazatlán, Culiacán y Subsedes de Guamúchil y Guasave, de igual manera para la terminación del edificio que la UPES tiene en la Ciudad Educadora Sustentable y del Saber de Sinaloa. Para soportar este acuerdo, la Universidad dispone de \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.), provenientes de ingresos propios y que son resultado de los ahorros derivados de ajustes a la plantilla laboral, del control de los gastos en materiales, suministros y economías en Servicios Generales.” Con excepción del edificio de Ciudad Educadora Sustentable y del Saber ya que ya fue terminado en su totalidad.

Acto seguido, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.



Handwritten notes and signatures on the right margin:
- A large handwritten signature at the top right.
- The name "Marco Robles" written vertically.
- Several other handwritten initials and marks.

IX.- Asuntos Generales.

El **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, reitera su reconocimiento y felicitación a la Rectora y al ejercicio de atención de la oferta educativa para los Sinaloenses, es algo que se debe destacar por la amplia cobertura a lo largo y ancho del Estado y esto se traduce en apoyo a las familias de los estudiantes ya que se atiende la necesidad educativa en sus propias localidades, además de la calidad educativa que ofrece para incorporarlos posteriormente en el mercado laboral.

No habiendo más comentarios, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, procedió a desahogar el siguiente y último punto del orden del día.

X.- Clausura de la sesión.

El **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEP y C, agradeció la presencia de los asistentes y siendo las catorce horas con dieciséis minutos del día 13 de septiembre de 2019, declaró formalmente clausurados los trabajos de esta segunda sesión ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Se levanta la presente acta para constancia de lo acordado.

Los comparecientes ratifican el contenido del presente documento y reconocen las firmas de su puño y letra en todas las hojas, por ser las que usan en todos sus actos legales y formales.

Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
de la Secretaría de Educación Pública y Cultura
Presidente Suplente de la Junta Directiva


Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, celebrada el día 13 de septiembre de 2019.







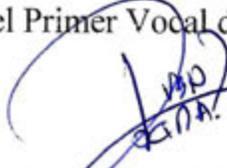






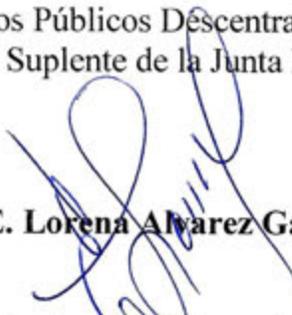


Jefe del Departamento de Programación Presupuestal
de la Secretaría de Administración y Finanzas
Suplente del Primer Vocal de la Junta Directiva



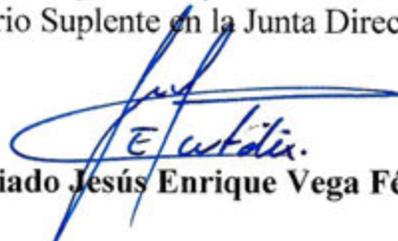
Licenciado Misael Rubio Ojeda

Coordinadora de Organismos Públicos Descentralizados de la SEPyc
Segundo Vocal Suplente de la Junta Directiva



Profesora E. Lorena Alvarez Gámez

Director de Evaluación y Control de la
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Comisario Suplente en la Junta Directiva



Licenciado Jesús Enrique Vega Félix

Directora de Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional
Vocal Suplente en la Junta Directiva



Doctora Yolanda López Contreras

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, celebrada el día 13 de septiembre de 2019.



Misael Rubio Ojeda
E. Lorena Alvarez Gámez
Jesús Enrique Vega Félix
Yolanda López Contreras

Rectora de la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa
Vocal en la Junta Directiva



Doctora María Guadalupe Ibarra Ceceña

Directora de la Escuela Normal de Sinaloa,
Académica Distinguida
Vocal en la Junta Directiva



Doctora Alma Yadira Meza Rendón

Representante de la Sociedad Civil
Vocal en la Junta Directiva



Licenciado Marco Polo Gutiérrez Ruelas

Encargado de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación
Pública en el Estado de Sinaloa
Invitado en la Junta Directiva



Profesor Luis Martín Castro Castorena

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, celebrada el día 13 de septiembre de 2019.

Handwritten notes and signatures in the right margin, including the name "Agora" and several illegible signatures.

Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa


Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre

#

R

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, celebrada el día 13 de septiembre de 2019.

*Acta elaborada por
Coordinación de Organismos Públicos
Descentralizados de la SEPyc.*

Marcos Polo G M

A

